

Objetivos:

1. Que el graduando demuestre su capacidad científica y teológica en la realización y presentación académica de los resultados de una investigación.
2. Que demuestre su capacidad de exposición y defensa de sus puntos de vista fundamentales.

Actividades:

1. Cada estudiante elaborará su investigación de tesis durante el transcurso de todas las asignaturas de investigación de la carrera.
2. El catedrático de los cursos específicos de investigación se constituirá automáticamente en su Asesor de Tesis.
3. Cada graduando escribirá un informe académico de su tesis, con todas las normas de imprenta y formalidades del caso, con una extensión mínima de cien páginas puras, y sin límite máximo.
4. Cada estudiante hará, en un acto académico, una exposición inicial de su investigación, después de lo cual defenderá su tesis ante los cuestionamientos del Tribunal Examinador.

Contenidos

La investigación será de carácter doble: Bibliográfico y científico-teológico, sobre temas tales como:

1. Conducta Cristiana.
2. Administración Eclesiástica.
3. Arqueología Bíblica.
4. La Biblia.
5. Evangelismo.
6. Mayordomía.
7. Doctrina Cristiana.
8. El Cristianismo.
9. Teología Cristiana.
10. Educación Cristiana.
11. Controversia Religiosa.
12. Ecumenismo.
13. Modernismo Teológico y/o Práctico.
14. Escatología.
15. Dinámica Cristiana.
16. Otros Temas Semejantes.

Evaluación

Tribunal Examinador: La evaluación la harán tres profesionales graduados del Nivel Superior, 2/3 de los cuales, por lo menos, deberán ser graduados en la misma área y nivel mínimo del graduando.

Exposición inicial -----	60 pts.
Cuestionamientos -----	40 pts.

Nota de Graduación ----- 100 pts.

Instrucciones para el Examen de Tesis

1. Para que un estudiante califique para investigar y exponer su tesis, tiene que haber aprobado todos los cursos de Licenciatura en el Seminario Teológico Quákero.
2. El graduando tendrá que costear e imprimir su tesis conforme a las normas de imprenta y otras que se le proporcionen por el Seminario.
3. El graduando tendrá que costear los gastos de viaje, hospedaje y alimentación de los miembros del Tribunal Examinador, si fuere necesario.
4. Si el graduando tuviere voluntad de presentar alguna donación financiera a los miembros del Tribunal Examinador, se le permite hacerlo, pero posterior a su examen de tesis.
5. Es responsabilidad del graduando la preparación del Salón de Honor y todos los elementos que se necesiten para el acto académico.
6. El graduando o graduanda tendrá que presentarse vestido con formalidad, decencia y pudor, propios para dicho acto académico y la Institución del Seminario Teológico Quákero.
7. El graduando hará públicamente una exposición inicial de su investigación, que no dure más de media hora.
8. Inmediatamente después de la exposición inicial de la tesis, los miembros del Tribunal Examinador procederán a hacerle al graduando todos los cuestionamientos que creyeren necesarios. Estos cuestionamientos tendrán que referirse únicamente a los elementos expuestos en su tesis escrita y oral.
9. Después de agotados los cuestionamientos de los miembros del Tribunal Examinador, éstos asignarán en secreto una calificación numérica de 0 a 100 puntos.
10. Las boletas de calificación se enviarán a la Secretaría, para que levante el acta correspondiente.
11. El Tribunal Examinador procederá a firmar el acta de graduación.
12. El Rector del Seminario Teológico Quákero anunciará públicamente los resultados del examen de tesis.
13. El Rector del Seminario Teológico Quákero procederá a entregar el grado de Licenciado al graduando, y lo investirá con el Sombrero Cuáquero.

Evaluación

Exposición inicial -----	60 pts.
Cuestionamientos -----	40 pts.

Nota de Graduación -----	100 pts.